

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de febrero de 1993

relativa a la conclusión del Protocolo al Convenio de 8 de octubre de 1990 entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania y la República Federativa Checa y Eslovaca y la Comunidad Económica Europea, sobre la Comisión internacional para la protección del Elba

(93/114/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 130 S,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽³⁾,

Considerando que, mediante Decisión 91/598/CEE ⁽⁴⁾, la Comunidad aprobó el Convenio sobre la Comisión internacional para la protección del Elba;

Considerando que resulta indispensable atribuir personalidad y capacidad jurídica a la comisión internacional constituida por el citado Convenio a fin de que pueda llevar a cabo su cometido;

Considerando que, a tal fin, un Protocolo al citado Convenio fue aprobado en Magdeburgo el 9 de diciembre de 1991; que el citado Protocolo fue firmado en nombre de la Comunidad;

Considerando que, por consiguiente, resulta necesario que la Comunidad apruebe el citado Protocolo,

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad Económica Europea, el Protocolo al Convenio celebrado el 8 de octubre de 1990 entre los Gobiernos de la República Federal de Alemania y la República Federativa Checa y Eslovaca y la Comunidad Económica Europea, sobre la Comisión internacional para la protección del Elba.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

En nombre de la Comunidad Económica Europea, el presidente del Consejo informará al Gobierno de la República Federal de Alemania, como depositario, de que en lo que se refiere a la Comunidad y de conformidad con el artículo 2 del Protocolo, se reúnen las condiciones previas para la entrada en vigor del Protocolo.

Hecho en Bruselas, el 15 de febrero de 1993.

Por el Consejo

El Presidente

M. JELVED

⁽¹⁾ DO n° C 185 de 22. 7. 1992, p. 14.

⁽²⁾ DO n° C 305 de 23. 11. 1992.

⁽³⁾ DO n° C 287 de 4. 11. 1992, p. 38.

⁽⁴⁾ DO n° L 321 de 23. 11. 1991, p. 24.